

BOLETO EDUCATIVO GRATUITO

¿QUIÉNES SON BENEFICIARIOS?

Todos los alumnos regulares, docentes o personal de apoyo que asistan a Instituciones Públicas de gestión Estatal, o Instituciones Privadas con aporte estatal. Aplica para los niveles primarios, secundarios y superior y universidades que se encuentren dentro de la provincia.

¿CÓMO TRAMITO EL BOLETO EDUCATIVO?

Ingresá al sitio web del boleto educativo <http://boletoeducativogratico.cba.gov.ar> y presioná la opción NUEVO BENEFICIARIO. Deberás completar el formulario, imprimirlo y dirigirte a la empresa de transporte en la que querés aplicar. Presentar DNI y copia del mismo, y fotocopia de domicilio, en caso de que el domicilio en el que vivas, no corresponda con el que figura allí.

¿CUÁNDO TENGO QUE RENOVAR MI BOLETO EDUCATIVO GRATUITO?

El Boleto Educativo Gratuito está habilitado para su renovación al cumplirse un mes de la fecha en la que se obtuvieron los pasajes por primera vez. Los pasajes no utilizados NO tienen fecha de vencimiento durante el período lectivo 2014.

¿CÓMO LO RENUEVO?

1. Entrá a la página boletoeducativogratico.cba.gov.ar y hacé click en el botón **RENOVAR SOLICITUD**.
2. Ingresá tus datos e Imprimí la solicitud.
3. Llévala al establecimiento educativo al que concurrís para certificarla.
4. Entregá tu solicitud en la boca de expendio para obtener los viajes correspondientes (en el caso de transporte Urbano).

¿LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEBEN CERTIFICAR NUEVAMENTE SU SOLICITUD?

Los estudiantes universitarios no deben certificar nuevamente la solicitud, sólo lo harán al inicio del nuevo semestre, llevando agenda de clases y formularios certificados.

¿DÓNDE RENUEVO MI BOLETO EDUCATIVO GRATUITO?

Dirigite a la misma boca de expendio donde obtuviste tus pasajes gratis por primera vez.

Para la renovación el trámite NO es personal, en ese caso se debe llevar el DNI del beneficiario.

¿NECESITO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN PARA RENOVAR?

Para la renovación del Boleto Educativo Gratuito sólo se debe llevar la solicitud certificada por el establecimiento educativo correspondiente; no es necesaria la fotocopia del DNI ni la certificación de domicilio.

¿TENGO QUE LLEVAR MI TARJETA MAGNÉTICA O CARNET A LA BOCA DE EXPENDIO?

En caso de utilizar tarjeta magnética es necesario concurrir a la boca de expendio con ella para que se recarguen los pasajes en la misma. En el caso de los interurbanos es necesario llevar el carnet o abonera para guardar allí los boletos.

¿QUÉ HAGO ANTE PÉRDIDA O ROBO DE LA TARJETA?

Se debe realizar la denuncia policial del hecho, y concurrir a la empresa de transporte que presta el servicio, con la documentación necesaria: DNI, copia DNI, denuncia policial y el formulario de RENOVACIÓN del boleto educativo. El trámite es personal.

Consultas sobre e BEG al teléfono: **0800 888 1234**